

responsabilidad por parte del infractor, el procedimiento podrá ser resuelto directamente con la imposición de la sanción que proceda, la cual será modulada por tal circunstancia.

6.2.- En los demás supuestos esta Administración dispone, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42.3.a) de la Ley 30/1992, de un plazo de seis meses, a contar desde la fecha del presente acuerdo de incoación, para notificar a los interesados la resolución que debe ser dictada en el presente procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad del procedimiento y archivo del expediente.

7. NOTIFICACIONES.

7.1.- Comuníquese el presente acuerdo al instructor del procedimiento, dándole traslado de las actuaciones a los efectos procedentes.

7.2.- Se informa al expedientado que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este escrito, para aportar cuantas alegaciones y documentos considere oportunos o, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

7.3.- El expediente queda, desde ahora, puesto de manifiesto a la interesada advirtiéndole que, en el supuesto de que no sean efectuados descargos al contenido de esta providencia de iniciación, la misma podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Santander 19 de febrero de 2007.-El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

Santander, 20 de marzo de 2007.-El jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria, Miguel del Valle González.

07/4361

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos y Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 20 de febrero de 2007.-El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
390000011607	300,52	Arqués Pérez	Santiago	72034399D	Santander	24/01/2007
390000018407	300,52	Cantero García	Gaizka	72095412A	Castro Urdiales	30/01/2007
390000023107	300,52	Cuadrado Saiz	Oscar José	20218029V	Santiago de Cartes	01/02/2007
390000021107	300,52	Cuenca Peláez	Jonatan	72148025S	Torrelavega	31/01/2007
390000010607	300,52	Cuevas Cuesta	David	72077158B	Santander	24/01/2007
390000009007	300,52	Estrada Herrero	Manuel	72061915V	Santander	22/01/2007
390000017407	300,52	Fernández Calderón	Gerardo	20204443R	Santander	30/01/2007
390000014307	300,52	Fernández Maroto	Pedro Ignacio	13911022R	Cabezón de la Sal	26/01/2007
390000022907	300,52	García Pérez	Martín	09299603J	Valladolid	01/02/2007
390000016007	300,52	García Pérez	Martín	09299603J	Valladolid	30/01/2007
390000020807	300,52	Gil Arriarán	Javier	72085602Z	Santander	31/01/2007
390000017807	300,52	Gómez García	Iván	78930723J	Bilbao	30/01/2007
390000016607	300,52	González Barriga	Juan Carlos	20201333L	Santander	30/01/2007
390000016307	300,52	Lavín Balaguer	Juan	72069949R	Santander	30/01/2007
390000014707	300,52	Martín Senso	José Manuel	72052665J	Santander	26/01/2007
390000015307	300,52	Martínez Sancho	Daniel	72057158K	Santander	26/01/2007
390000011907	300,52	Núñez Gómez	Laura	45821915G	Zalla	24/01/2007
390000021407	300,52	Palomero González	David	72145596R	Torrelavega	31/01/2007

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
390000021007	300,52	Pérez Vargas	Israel	72088125F	Santander	31/01/2007
390000015007	300,52	Riloba Henríquez	Luis Alberto	72067882G	Santander	26/01/2007
390000016407	300,52	Salas San Miguel	Javier	72053180E	Santander	30/01/2007
390000016707	300,52	Santos Dos Anjos	Carlos de los	72059766F	Santander	30/01/2007
390000017907	300,52	Teixeira Abasolo	Miguel	45665829L	Castro Urdiales	30/01/2007
390000014607	150,26	Torres Díaz	Juan Luis	72082882P	Santander	26/01/2007

07/2821

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el BOC ante el excelentísimo señor Ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 20 de febrero de 2007.—El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general (BOC del 19 de diciembre), Jesús Congregado Loscertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA
390000197906	300,52	Gutiérrez Gómez	Iván	72068913T	Noja	22/01/2007

07/2822

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos y Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 20 de febrero de 2007.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	F.INICIACIÓN
390000013207	300,52	Blanco Jiménez	José J.	20217892H	Santander		29/01/2007
390000026507	300,52	Cotero Lastra	Antonio	13577719Z	Santander		05/02/2007
390000018607	500	Diez Cortijo	Jesús	13469944V	Santander		31/01/2007
390000019407	500	Gorjón Mier	Pedro	7990559Z	Salamanca		31/01/2007